



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "CACHICADÁN"

Creado por D.S. 0021-91-ED del 20-08-91 Jirón San Martín 97 Distrito Cachicadán

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2022-DRELL-UGEL- SCH- IESPP “C”

Cachicadán, 28 de febrero del 2022.

VISTO:

La necesidad de implementar el Portal de Transparencia en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Cachicadán” de Cachicadán.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 Ley General de Educación establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, y que en ella tiene lugar la prestación de servicio; asimismo señala que la institución educativa tiene como finalidad de logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes;

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento y en el marco de las políticas y lineamientos del sector educación en materia de Educación Superior, considerando las competencias establecidas por la legislación vigente y siendo responsabilidad y función de la Directora General, conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento y el MSE creada mediante RM N° 570 MINEDU, Reglamento Institucional, Términos de referencia propuestos por DIFOID para la implementación de la Plataforma Virtual con las herramientas Digitales para la Gestión Académica y transparencia, es necesario designar un responsable, por lo que, la Directora General en el marco de sus competencias:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la Técnica en computación e informática Yovany Esmeralda Saldaña Davalos como responsable del Acceso a la Información del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Cachicadán” periodo académico 2022

Artículo Segundo: COMUNICAR a las instancias administrativas para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Rosa Victoria
Mg. Rosa Victoria Mendoza Amaya
DIRECTORA GENERAL